

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE
LA COMPAÑIA PORFUMICORP S.A.
CELEBRADA EN EL CANTON GUAYAQUIL
EL DIA 20 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil a los veinte días del mes de julio del año 2020, a las 10:30 horas en las instalaciones de la empresa ubicada en las calles Amarilis fuentes 408 y Oriente – Calle C, comparecen los accionistas de la compañía **PORFUMICORP S.A.**, el señor Jonnathan Bolívar Arambulo Vallejo poseedor de cuatrocientas acciones (400) y el señor Johan Germán Delgado Murillo, propietario de cuatrocientas acciones (400), se deja especial constancia son acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América USD\$ 1.00, cada una y con derecho a voto, que el capital suscrito pagado en su totalidad, asciende a la suma de Ochocientos dólares de Estados Unidos de América /USD\$ 800/.

Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal para conocer el proceso de DISOLUCION comunicado a la empresa mediante Resolución de la entidad de control societario y dar trámite pertinente a la REACTIVACION de la entidad, considerando:

ANTECEDENTES:

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, resolvió mediante Resolución #4089 de Julio 18 del 2016, declarar en estado de INACTIVA a la empresa PORFUMICORP S.A., por el incumplimiento del artículo #20 Ley de Compañías. Consecuentemente en el periodo 2018, con motivo de continuar inmerso en la falta de incumplimiento, la entidad de control societario determinó la DISOLUCION mediante resolución SCVS-INC-DNASD-SD-2018-421, con fecha enero 15 del 2018 e inscrita en Registro Mercantil con repertorio #3.308 en enero 22 del 2018. Los causales de disolución se dan conforme artículo #361 numeral 9, Ley de Compañías sección XII, de la inactividad, disolución, reactivación, liquidación y cancelación, por incumplimiento del artículo #20.

Considerando los antecedentes los accionistas, que conforman el capital suscrito y pagado en su totalidad, proceden por unanimidad constituirse en Junta General Universal, en miras de dar cumplimiento al Art. # 20 de la Ley de Compañías, superar los causales de DISOLUCION, y dar inicio a la REACTIVACION de la empresa PORFUMICORP S.A. ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dando paso a conocer y resolver los siguientes puntos:

1. Conocer los Informes de Gerente General y Comisario de la empresa por el periodo 2019.
2. Aprobación de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución Patrimonial, nota a los estados financieros y anexo, correspondientes al periodo 2019.
3. Designación del Comisario de la empresa para el periodo 2020.

Dirige la reunión como Presidente Ad-Hoc, designado por la sala, el Sr. Eduardo Olvera Pérez, y actúa como Secretaria la Gerente General, la C.P.A. Sra. Carmen Emilia Lara López, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse, habiéndose elaborado la lista de asistentes por la Secretaria, en donde constan los nombres y acciones presentes, las clase y valor de las acciones, y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por el Presidente, siendo las 11:00, el presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, procediendo el Presidente a disponer que por Secretaria se de lectura a los puntos del día:

1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA EMPRESA 2019:

El Presidente solicita a Secretaria proceda de lectura al informe presentado por Gerente General, relacionado a las actividades y negocios correspondientes al periodo 2019.

El Presidente solicita a Secretaria proceda a dar lectura al Informe de Comisaria de la empresa, en relación al periodo 2019, sobre las novedades suscitadas en la empresa por el periodo revisado.

Concluidas las lecturas y explicaciones de los Informes de Gerente y Comisaria, el Presidente somete a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelven aprobar, por separado, la gestión desarrollada por la Gerente General y la memoria razonada que ha presentado acerca de la situación de la empresa, así como el informe de Comisaria con las novedades detectadas en revisiones efectuadas sobre el periodo 2019. El Presidente dispone a Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día.

2.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE EVOLUCION PATRIMONIAL, NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2019:

El orden del día en miras de conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución Patrimonial, por el ejercicio económico del año 2019, la Secretaria - Gerente General lee los estados financieros considerando se generaron transacciones traducidas en pérdida del ejercicio por el monto de USD\$ 43.87, sobre los que realiza explicaciones tendentes a que la Sala tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de las actividades y transacciones de la compañía, tomando en consideración la inactividad de la entidad desde el ejercicio económico del año 2016 – 2017 y DISOLUCION en el periodo 2018, así como la aportaciones en especies –bienes muebles- efectuada por el accionista, Sr. Jonathan Bolivar Arambulo Vallejo, por el monto de USD\$ 1,142.64 (Un mil ciento cuarenta y dos con 64/100 dólares de Estados Unidos de América) en septiembre 30 del 2019, con el objetivo de robustecer el patrimonio contribuyendo con activos fijos muebles a la empresa para el desarrollo de las actividades una vez se supere causal de disolución.

Concluida la intervención de la Secretaria, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, las cuentas, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución Patrimonial, nota a los estados financieros y anexos presentados por la Administración, documentos previamente entregados para análisis y revisión a los presentes.

El Presidente da paso a la votación, donde la Junta por unanimidad resuelve: Aprobar el Estado de Situación Financiera, las cuentas, el Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución Patrimonial, nota a los estados financieros y sus anexos, así como dejar constancia al generarse una pérdida en el periodo la entidad no está sujeta al pago de utilidades, ni se generan obligaciones por concepto de beneficios sociales al no poseer personal bajo relación de dependencia por el Ejercicio Económico del año 2019. El Presidente dispone a Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día.

3.- DESIGNACION DEL COMISARIO DE LA EMPRESA PARA EL PERIODO 2020:

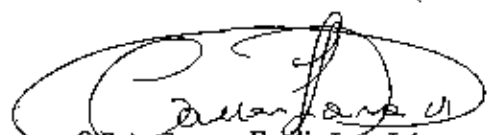
Para la designación del comisario para el periodo 2020, los presentes eligen por unanimidad a la Econ. Rosángela Sonnia Rivera Villanueva, como comisaria de la empresa por el lapso de un año.

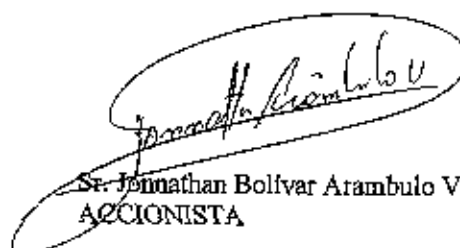
No habiendo otro punto que tratar el Sr. Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Una vez redactada el acta, se reinstala la sesión y se lee esta acta la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificación para constancia de lo cual suscriben los socios concurrentes a la sesión que representan el 100% del capital pagado de la compañía en unidad de acto con la Gerente General secretaria de la sesión y suscrito Presidente.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el libros de Actas de Junta General de Accionistas de la empresa PORFUMICORP S.A., celebrada en julio 20 del 2020, al cual remitiré en caso de ser necesario.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, la señora Secretaria que certifica y los señores accionistas, en el lugar y fecha indicada.


Sr. Eduardo Olvera Perez
PRESIDENTE


C.P.A. Carmen Emilia Lara López
GERENTE GENERAL – SECRETARIA


Sr. Jonathan Bolívar Arambulo Vallejo
ACCIONISTA


Sr. Johan German Delgado Murillo
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROFUMICORP S.A.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, al vigésimo día de mes de julio del año dos mil veinte, antes de declarar instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de los Socios de la empresa **PROFUMICORP S.A.**, el señor Presidente procede a efectuar la lista de asistencias a la indica Junta General de Accionistas.

Los accionistas presentes, la clase y el valor de las participaciones y el número de votos que le corresponde a cada uno, son los siguientes:

1. **JONNATHAN BOLIVAR ARAMBULO VALLEJO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (US\$ 1), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 400 votos.
2. **JOHAN GERMAN DELGADO MURILLO**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (US\$ 1), pagadas en su totalidad, correspondiéndole 400 votos.

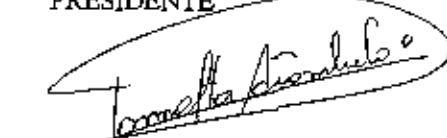
Objeto de la junta:

1. Conocer los Informes de Gerente General y Comisario de la empresa por el periodo 2019.
2. Aprobación de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución Patrimonial, nota a los estados financieros y anexo, correspondientes al periodo 2019.
3. Designación del Comisario de la empresa para el periodo 2020.

Para constancia de lo expresado, firma en lugar y fecha indicados, el Señor Presidente y la Señora Gerente General – Secretaria.


Sr. Eduardo Olvera Perez
PRESIDENTE


C.P.A. Carmen Emilia Lara López
GERENTE GENERAL – SECRETARIA


Sr. Jonnathan Bolivar Arambulo Vallejo
ACCIONISTA


Sr. Johan German Delgado Murillo
ACCIONISTA